



## CONCURSO DE GRAFFITI DE MAZARRÓN

### BASES DEL CONCURSO

El Ayuntamiento de Mazarrón a través de las Concejalías de Turismo y Juventud, convoca un concurso de graffitis con las siguientes bases:

**1.- El objeto** de esta convocatoria es la selección de 2 proyectos de graffiti sobre temática de Mazarrón que serán ejecutados el día 22 de junio en la Oficina de Turismo de Puerto de Mazarrón, sito en la Plaza de Toneleros S/N.

### 2.- Participantes

2.1.- Podrán participar jóvenes de edades comprendidas entre los 13 y 35 años, en el momento de presentar la solicitud.

2.2.- Pueden presentarse proyectos de manera individual o colectiva (máximo 4 personas para obras colectivas)

### 3.- Condiciones de los proyectos

3.1.- Cada participante o equipo de participantes presentará un único boceto a color, en papel tamaño 50cm x 25cm. Estas medidas se corresponden con las del posterior trabajo que habrán de realizar los participantes (16 m x 2 m).

3.2.- El mural propuesto deberá ser ejecutable en el tiempo previsto por esta convocatoria (8 horas).

3.3.- La temática de los bocetos presentados habrá de ser sobre mazarrón, playas, naturaleza, monumentos, etc. Los murales que se realicen deben atenerse a los bocetos presentados.

3.4.- Los bocetos deberán especificar los materiales a utilizar para su ejecución.

3.5.- En los bocetos debe figurar nombre de autor, técnica y título (opcional).

### 4.- Inscripciones

4.1.- Los candidatos deberán presentar su proyecto acompañado de fotocopia del DNI del participante o de los miembros del equipo, así como un curriculum y/o dossier de obras realizadas con anterioridad por los candidatos (en caso de disponer del mismo).

4.2.- El plazo de presentación de los proyectos y toda la documentación requerida se abre el día 30 de mayo, a las 9.00h. y concluye el día 7 de junio a las 14.00h. Los proyectos serán remitidos por correo certificado, o presentados en persona en el Registro del Ayuntamiento de Mazarrón:

Ayuntamiento de Mazarrón.  
Plaza del Ayuntamiento s/n.  
30860. Mazarrón. Murcia

4.3.- El sobre debe identificarse con la siguiente reseña: "DOCUMENTACIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO DE GRAFFITI DE MAZARRÓN "



## 5.- La selección de proyectos

5.1.- Una comisión seleccionará **2** proyectos de entre todos los proyectos recibidos.

5.2.- La comisión estará compuesta por,;

- Presidente: Alcalde de Mazarrón,
- Vocales:
  - Concejal de Turismo.
  - Concejal de Juventud.
  - Técnico de la Concejalía de Juventud
- Secretario: técnico de la concejalía de Turismo.

5.3.- La valoración de los proyectos se realizará en base a la adaptación al tema y objetivos de la convocatoria y la calidad artística del proyecto.

5.4.- La documentación correspondiente a los proyectos no seleccionados podrán retirarse en la Concejalía de Juventud a partir de las 10:00 horas del día 24 de junio hasta el 12 de julio a las 14:00 horas. Los bocetos no retirados pasarán a ser titularidad del ayuntamiento de mazarrón que podrán hacer uso de los mismos.

## 6.- Publicación de la resolución

6.1.- La comisión evaluará los proyectos presentados el día 12 de junio.

6.2.- El resultado se hará público el día 12 de junio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mazarrón y en las páginas web [www.mazarron.es](http://www.mazarron.es).

6.3.- El Ayuntamiento de Mazarrón comunicará el resultado por escrito a los participantes seleccionados.

6.4. Si las propuestas presentadas no son acordes con el objetivo de este concurso podrá ser declarado desierto y abrirse una nueva convocatoria.

6.5.- Los proyectos seleccionados recibirán un premio en metálico de 500,00 € por cada uno de los proyectos.

## 7.- La ejecución de los proyectos

7.1.- Los dos proyectos seleccionados deberán realizarse el día 22 de junio en la oficina de turismo de Puerto de Mazarrón, con unas dimensiones de 16 m x 2 m..

7.2.- Cuatro días antes de la fecha prevista para la ejecución de los proyectos se convocará una reunión entre los técnicos del Ayto. de Mazarrón y los candidatos seleccionados para definir las necesidades concretas para la ejecución de los bocetos.

7.3.- El tiempo de ejecución será de 8 horas, entre las 12.00 h y las 20.00 h. de ese mismo día.

7.4.- La entidad convocante asume el coste de los gastos que se deriven de la realización de los dos murales, -brochas, pintura, espráis, etc...-.

7.5.- En cada una de las obras se pondrá una placa identificativa del proyecto, de la obra y del / de los autores



AYUNTAMIENTO  
DE MAZARRÓN



## **8.- Derechos de reproducción.**

8.1.- Los autores de los proyectos seleccionados se comprometen a ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Mazarrón todos los derechos de reproducción de las obras seleccionadas y ejecutadas, para su publicación en diferentes medios.

8.2.- El Ayuntamiento de Mazarrón se compromete a identificar el autor de los graffitis en los diferentes medios en los que el mismo sea utilizado.

9.- Si el jurado no considera que los bocetos presentados ofrecen la calidad suficiente podrá dejar desierta la convocatoria.

10.- La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases. El incumplimiento de cualquier punto recogido en estas bases puede conllevar la retirada del / de la artista del proyecto.

Antonio A. Ramallo Díaz  
Coordinador Concejalía de Turismo de Mazarrón